

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12:00 horas.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 30 de enero de 2009.—La concejal de Contratación, Ana Mª González Pescador.

09/1510

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Solicitud de devolución de garantía depositada por la ejecución de la obra renovación red de distribución agua en Villasevil.

Solicitada por don Javier Gil Azanza Sagües, adjudicatario del contrato correspondiente a la obra "Renovación red de distribución agua en Villasevil", la devolución de la fianza definitiva por importe de tres mil euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de diez días, a efectos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Santiurde de Toranzo, 23 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Aniceto Pellón Rodríguez.

09/1040

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de la obra de rehabilitación de inmueble para equipamientos sociales financiada con cargo al fondo de inversión local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de ejecución de la obra de "Rehabilitación de Inmueble para equipamientos sociales", incluida dentro del Fondo de Inversión Local creado mediante RD ley 9/2008 de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 22/2009.

2.

a) Objeto del contrato: Rehabilitación de Inmueble para equipamientos sociales.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 97.318,20 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre 2 será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente:

<http://www.contrataciondelestado.es/>.

La presente obra se encuentra sujeta en cuanto a su realización, plazo de ejecución, plazo de abono de las certificaciones y compromiso de fomento de la creación de empleo a lo establecidas en el RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Torrelavega, 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/1552

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden IND/3/2009, 2 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, deben establecerse las siguientes normas sobre los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija. En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1. Establecimiento del sistema de anticipos de caja fija.

Los gastos periódicos o repetitivos aplicables al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» imputables al